



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 008-2014-MDI

Ilabaya, 03 de Marzo de 2014

VISTO:

El Informe N° 025-2014/MDI-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas con el Informe N° 035-2014-MDI/GAF-UCON emitido por la Unidad de Contabilidad y el Memorándum N° 020-2014-MDI/GPP, mediante los cuales presentan y solicitan la aprobación al Balance General y Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Ilabaya 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 54 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga de sus veces formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde de someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido.

Que, La Gerencia de Administración y Finanzas mediante el Informe N° 025-2014/MDI-GAF y la Unidad de Contabilidad a través del Informe N° 035-2014-MDI/GAF-UCON, de la Unidad de Contabilidad, remite los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio anual 2013, los cuales están compuestos por el Balance General, Estado de Gestión y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que, mediante Memorándum N° 020-2014-MDI/GPP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, presenta la Memoria Anual correspondiente al año de gestión 2013, elaborado de acuerdo a la Directiva N° 003-2012-EF/50.01, para lo cual solicita aprobación, como anexo de los Estados Financieros y Presupuestarios 2013.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 008-2014-MDI

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 005-2014-MDI del 03 de Marzo de 2014 y con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL correspondiente al ejercicio 2013 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Y ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad la remisión del Balance General de los Estados Financieros y la Memoria Anual, a la Contaduría General de la República, dentro del plazo previsto en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE

Cc: GM
GAF
GPP
UCON
Archivo